



Quinto maravedis.

DELLO QUARTO VENTIL  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
TAY TRES.

D.<sup>o</sup> Juan Sanchez Amaya, D.<sup>o</sup> Juan Ortuno m.<sup>o</sup>  
 y Antonio Acuña Vizcaino Regidores perpetuos, D.<sup>o</sup>  
 Juan Ortuno Amaya, Alguazil m.<sup>o</sup>. Haviendo  
 sido convocados a toque de Campana segun el  
 ha de Costumbre a tratar y conferir cosas con-  
 venientes al servicio de S.<sup>o</sup> Mage. Dien. y Utilidad  
 desta Villa sus Viz.<sup>o</sup> y confiendo a todo lo que  
 La Villa de S.<sup>o</sup> conformidad. Dijo que de  
 tiempo inmemorial agraciados e leguinos nom-  
 brar personas de la primera distincion, calidad  
 y nobleza desta Villa que saban y seaxan  
 La Sala de Alguazil m.<sup>o</sup> con voz y voto  
 en sus Ayuntamiento, y las Salas de Alcaldes de  
 Santa Hermandad desde el dia Lunes quatro de  
 Junio de cada un año asta el siguiente, conti-  
 nuando esta misma practica, y en conformidad  
 de lo que despacho de S.<sup>o</sup> Mage. Nombró por tal  
 Alguazil m.<sup>o</sup> a D.<sup>o</sup> Joseph Ortuno Amaya, hijo  
 de D.<sup>o</sup> Miguel Lorenz Ortuno, y por Alcalde  
 de la Santa Hermandad a D.<sup>o</sup> Joseph Sorian  
 Ortega, hijo de D.<sup>o</sup> Juan Sorian Ortega, y al  
 Pedro Mathias Sorian hijo de Lorenz, Viz.<sup>o</sup>  
 desta d<sup>ha</sup> Villa por concurrir en los dichos  
 Circunstancias que para ello se requiere, a quienes  
 venidos a este Ayuntamiento se les de la posesion de  
 otros Empleos, precediendo el Juramento con la